

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



**ACTA No. 28
DE LA XXIV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
15 ABRIL DEL AÑO 2020**

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 78 del Código Municipal de Rincón de Romos, El Presidente Lic. J. Jesús Prieto Díaz, Presidente Municipal y Regidores, Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios, Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila, C. Manuel Octavio Castañeda De Velasco, C. Concepción Irene García Rodríguez, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, Mtro. Javier Luévano Reyes, Lic. Patricia Luévano Muñoz, C. Gonzaga Castillo Peñaloza, y la C. Laura Berenice Castorena Elizondo, Síndico Municipal; Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2019-2021, con el fin de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 31 de marzo del presente año.
- V.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de Ampliación del Subsidio del 20% hasta el 31 de mayo, en el Impuesto a la Propiedad Raíz (predial) del año 2020, beneficio que no será aplicable a los contribuyentes que paguen cuotas mínimas.
- VI.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de Ampliación del Subsidio del 20% hasta el 31 de mayo, en el pago de refrendo del año 2020 de las Licencias Comerciales y Reglamentadas.
- VII.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la suspensión de los cobros relacionados con el CENDI, establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2020 en su Artículo 53, numeral I, inciso a) y b), a partir del mes de abril, hasta que las autoridades correspondientes determinen la reanudación del servicio.
- VIII.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de 3ra. Adecuación al Presupuesto de Egresos 2020 de INGRESOS PROPIOS.
- IX.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública del Municipio de Rincón de Romos, correspondiente al mes de marzo del año 2020.
- X.- Clausura de la Sesión.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Concepcion Irene Garcia R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PUNTO NÚMERO UNO. – Para el desahogo del punto número uno, en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, procede al pase de lista e informa que se encuentran presentes los diez integrantes del Cuerpo de Gobierno, por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. – En uso de la voz, el Presidente Municipal, Lic. J. Jesús Prieto Díaz, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, a las doce horas con diez minutos del día quince de abril del año dos mil veinte.

PUNTO NÚMERO TRES. - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica, si es de aprobarse, el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el catorce de abril del año en curso, con número de oficio 1774. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CUATRO. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, solicita la dispensa de la lectura de la Sesión Extraordinaria del pasado treinta y uno de marzo del presente año, para lo cual solicita se pronuncien de manera económica si es de aprobarse. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CINCO. – Para el desahogo del quinto punto, referente a la aprobación de Ampliación del Subsidio del 20% hasta el 31 de mayo, en el Impuesto a la Propiedad Raíz (predial) del año 2020, beneficio que no será aplicable a los contribuyentes que paguen cuotas mínimas. Hace uso de la palabra el Regidor Mtro. Jorge Arturo Guillen Palacios, Presidente de la Comisión de Hacienda y Programación del Gasto Público, para manifestar que debido a la contingencia por la que se esta atravesando y que como es sabido que la administración tiene que tener un ingreso de 5.8 millones de pesos, para poder recibir participaciones, pero que se vera mermado por la misma situación, tanto como para municipio, como para la ciudadanía. Así mismo informa que el municipio cuenta con dieciocho mil novecientos treinta cuentas catastrales, de las cuales hasta el día 8 de abril ultimo corte se pagaron alrededor de siete mil ochocientos diez, lo que representa un 42 % del total, que durante enero a marzo se adquiere un 50% normalmente y los siguientes nueve meses serian para poder superarlo aunque dificilmente se llega al 100%, pero que se tiene que ver la manera de poder tener ese 5.8 de millones para tener acceso a las participaciones, por lo que debido a todo esto propone que se amplié este subsidio hasta el día 30 de junio y todavía a esa fecha ver cómo va la situación y de ser necesario seguirlo ampliando, ya que como esta propuesto al 31 de mayo apenas se estaría saliendo de esta contingencia, por eso que es propone que la ampliación del subsidio sea hasta el 30 de junio para poder dar la oportunidad de que se recuperen para que tengan el recurso de pagar. Hace uso de la palabra el Regidor Mtro. Javier Luévano Reyes, para manifestar que la ampliación del 20% de subsidio hasta el 31 de mayo será imposible que alguien pueda pagar su predial o licencias reglamentadas, no se sabe el panorama de enfermedad que viene todavía e informarle a la gente de Rincón que se va continuar con el subsidio seria casi obligarlos a pagar cuando ese recurso lo pueden utilizar para una emergencia, por lo que considera que seria mejor dejar que pase esta situación y con eso poder ya determinar algo mas eficiente que el descuento del 20%. El Presidente Municipal, Lic. J. Jesús Prieto Díaz manifiesta que es solo hacer del conocimiento a la ciudadanía de ampliación al subsidio hasta junio, pero de requerirse mas tiempo no habrá problema en hacerlo. En uso de la palabra el Regidor Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, manifiesta que podría ser de esta fecha a mayo el 50% de descuento, por la contingencia y posterior disminuir el porcentaje por meses, que se tienen que incentivar a la ciudadanía para que realicen sus pagos y poder cumplir con la meta para que las participaciones no se vean disminuidas, que se tiene el tiempo para hacer la revisión del presupuesto muy fluida. En

Concepcion Irene Garcia R

uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. J. Jesús Prieto Díaz, señala que hacer el 50% generaría muchos conflictos con la ciudadanía que ya pagaron en tiempo y forma. el Regidor Mtro. Javier Luévano Reyes, propone que se haga también el incremento del subsidio al 30%. hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, para mencionar que se tiene que tener mucho cuidado, ya que la ciudadanía puede hacer una demanda judicial y se tendría que hacer un reembolso de ese incremento, se tiene que hacer un análisis jurídicamente y contablemente, ya en junio se puede ver si se incrementa tiempo y porcentaje. Por lo que se acuerda por los Ediles presentes, que se amplíe el tiempo de subsidio hasta el día 30 de junio del presente año. Agotada la etapa de análisis y discusión del tema en cuestión, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, somete a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lic. J. Jesús Prieto Díaz	X		
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios	X		
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila	X		
C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco	X		
C. Concepción Irene García Rodríguez	X		
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano	X		
Mtro. Javier Luévano Reyes	X		
Lic. Patricia Luévano Muñoz	X		
C. Gonzaga Castillo Peñaloza	X		
C. Laura Berenice Castorena Elizondo	X		

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA AMPLIACIÓN DEL SUBSIDIO DEL 20% HASTA EL 30 DE JUNIO, EN EL IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAÍZ (PRELIAL) DEL AÑO 2020, BENEFICIO QUE NO SERÁ APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGUEN CUOTAS MÍNIMAS.**

PUNTO NÚMERO SEIS. – Para el desahogo del sexto punto del orden del día, referente a la aprobación de Ampliación del Subsidio del 20% hasta el 31 de mayo, en el pago de refrendo del año 2020 de las Licencias Comerciales y Reglamentadas. Hace uso de la palabra el Regidor Mtro. Jorge Arturo Guillen Palacios, Presidente de la Comisión de Hacienda y Programación del Gasto Público, para informar lo siguiente, que referente a las Licencias Reglamentadas hay un total de 550 y al 8 de abril se tienen pagadas 196, lo que representa un 36% y respecto a las Licencias Comerciales existen 900 de las cuales han pagado 369, lo que representa un 41%, por lo que al igual que el punto anterior hace la misma petición de que se amplíe el subsidio hasta el día 30 de junio de 2020. Por lo que se acuerda por los Ediles presentes hasta el día 30 de junio. Agotada la etapa de análisis y discusión del tema en cuestión, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, somete a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lic. J. Jesús Prieto Díaz	X		
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios	X		
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila	X		
C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco	X		
C. Concepción Irene García Rodríguez	X		
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano	X		
Mtro. Javier Luévano Reyes	X		
Lic. Patricia Luévano Muñoz	X		
C. Gonzaga Castillo Peñaloza	X		

Concepción Irene García Rodríguez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature and scribbles on the right side of the page]

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, AMPLIACIÓN DEL SUBSIDIO DEL 20% AMPLIACIÓN DEL SUBSIDIO DEL 20% HASTA EL 30 DE JUNIO, EN EL PAGO DE REFRENDO DEL AÑO 2020 DE LAS LICENCIAS COMERCIALES Y REGLAMENTADAS.**

PUNTO NÚMERO SIETE. - Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, referente a la aprobación de la suspensión de los cobros relacionados con el CENDI, establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2020 en su Artículo 53, numeral I, inciso a) y b), a partir del mes de abril, hasta que las autoridades correspondientes determinen la reanudación del servicio. Se acuerda por los ediles presente que no hay ningún problema en que sea suspendido el cobro del CENDI, hasta su reincorporación. Por lo que agotada la etapa de análisis, hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, somete a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lic. J. Jesús Prieto Díaz	X		
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios	X		
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila	X		
C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco	X		
C. Concepción Irene García Rodríguez	X		
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano	X		
Mtro. Javier Luévano Reyes	X		
Lic. Patricia Luévano Muñoz	X		
C. Gonzaga Castillo Peñalosa	X		
C. Laura Berenice Castorena Elizondo	X		

Por lo que se certifica, **QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES, PRESENTES, LA SUSPENSIÓN DE LOS COBROS RELACIONADOS CON EL CENDI, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 EN SU ARTÍCULO 53, NUMERAL I, INCISO A) Y B), A PARTIR DEL MES DE ABRIL, HASTA QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DEL SERVICIO.**

PUNTO NÚMERO OCHO. - Para el desahogo del octavo punto del orden del día, aprobación de 3ra. Adecuación al Presupuesto de Egresos 2020 de INGRESOS PROPIOS. Hace uso de la palabra la Lic. Clara Torres Reyes, Encargada del Despacho de la Tesorería Municipal. Para ampliar la información siguiente con la que cuenta cada edil presente:

**MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS
EXPOSICION DE MOTIVOS**

Con el propósito de aplicar los principios de ahorro, austeridad, control del ejercicio del gasto; se procedió a revisar las partidas presupuestales del ejercicio fiscal 2020, a fin de dar suficiencia presupuestaria a las actividades y programas encaminadas al Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021, y a la situación de Salud por la que el País está

García Irene Concepción

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

atravesando con respecto a la Pandemia "CORONAVIRUS", el cual de manera particular está afectando a la economía de los ciudadanos nuestro Municipio, atendiendo a ello se propone la siguiente Adecuación al presupuesto de Egresos de 2020, canalizando los recursos disponibles al fortalecimiento de las siguientes acciones:

*M. Bando
Acti*

- 1.- COMBUSTIBLE: Reclasificación del combustible de todas las áreas por atención a recomendación del comité de adquisiciones y lo cual nos apoyara en tener un mejor control en el mismo.
- 2.-DESPENSAS PARA POBLACIÓN VULNERABLE: Como sabemos en el Estado como en el Mundo estamos viviendo momentos muy difíciles con respecto al tema de la pandemia "CORONAVIRUS" y nuestro municipio aunque aún no se tiene ningún caso confirmado, la cuestión económica esta impactado a nuestras familias de manera significativa por lo que como Gobierno nos corresponde apoyar a la mayor de familias, por lo que existe ya la necesidad de apoyar con algunos artículos de la despensa básica así como también con información como hasta ahora se ha estado realizando para el cuidado de su salud; para lo cual se cancelaran los proyectos del aniversario, día del niño, día del maestro.
- 3.-MANTENIMIENTO A CAMIONES COMPACTADORES: El parque vehicular para atender el tema de la basura en el Municipio que nos dejaron las anteriores administraciones es ya un poco obsoleto o viejo por lo que son más susceptibles a descomponerse por lo que en dicha partida para el mantenimiento de los mismos debemos de poner un poco más de atención para seguir dando el servicio a la ciudadanía.
- 4.-DICTAMEN DEL IMSS: Con la finalidad de que el Instituto Mexicano del Seguro Social durante las auditorias que nos practiquen con respecto a la integración del salario para efectos de pago de IMSS, así como los antecedentes que ya conocemos con respecto a dicho tema, es que existe la necesidad que contratar a un Despacho para la realización del mismo el cual está inscrito y autorizado para realizar dicho dictamen ante el IMSS.
- 6.-PAGO DE SENTENCIAS DE DEUDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES: Con la finalidad de dar cumplimiento a las sentencias que se nos hicieron de conocimiento para efecto de pago a proveedores, así como instancias de Gobierno en temas de multas y que en su momento fueron ya aprobadas por este honorable Cabildo, por lo que para realizar registros presupuestales, así como contables se solicita dicha modificación.

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signatures and names]
Concepcion Irene Garcia R

**3ER ADECUACION PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
INGRESOS PROPIOS**

**A01 PRESIDENCIA
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL**

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
	Total	\$ 100,000.00	-\$ 47,491.30	\$ 52,508.70
		\$ 100,000.00	-\$ 47,491.30	\$ 52,508.70

**A02 SECRETARIA PARTICULAR
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL**

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 8,000.00	-\$ 8,000.00	\$ -
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 30,000.00	-\$ 30,000.00	\$ -
	Total	\$ 38,000.00	-\$ 38,000.00	\$ -
		\$ 68,000.00	-\$ 68,000.00	\$ -

**C01 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL**

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
	Total	\$ 10,000.00	-\$ 9,400.00	\$ 600.00
		\$ 10,000.00	-\$ 9,400.00	\$ 600.00

**D01 DIRECCION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL**

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 185,000.00	-\$ 146,658.20	\$ 38,341.80
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 8,000.00	-\$ 8,000.00	\$ -
	Total	\$ 193,000.00	-\$ 154,658.20	\$ 38,341.80

**D05 DEPARTAMENTO DE PROTECCION A LA FAMILIA Y DEFENSA DEL MENOR
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL**

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
	Total	\$ 10,000.00	-\$ 10,000.00	\$ -
		\$ 10,000.00	-\$ 10,000.00	\$ -

**D06 COORDINADORA DE GRUPOS DE LA TERCERA EDAD
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL**

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
	Total	\$ 40,000.00	-\$ 40,000.00	\$ -
		\$ 40,000.00	-\$ 40,000.00	\$ -

**D07 INSTANCIA INFANTIL
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL**

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA			
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00
	Total	\$ 10,000.00	\$ 4,907.20	\$ 92.80
		\$ 15,000.00	\$ 92.80	\$ 15,092.80

**E01 DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL**

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 30,000.00	-\$ 29,300.00	\$ 700.00
	Total	\$ 3,000.00	-\$ 3,000.00	\$ -
		\$ 33,000.00	-\$ 32,300.00	\$ 700.00

**F01 DELEGACION MUNICIPAL DE PABELLON DE HIDALGO
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL**

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 8,000.00	-\$ 4,800.00	\$ 3,200.00
	Total	\$ 1,000.00	-\$ 1,000.00	\$ -
		\$ 9,000.00	-\$ 5,800.00	\$ 3,200.00

**F02 DELEGACION MUNICIPAL DE PABLO ESCALERAS
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL**

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 8,000.00	-\$ 6,800.00	\$ 1,200.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 500.00	-\$ 500.00	\$ -
	Total	\$ 10,000.00	-\$ 10,000.00	\$ -
		\$ 18,500.00	-\$ 17,300.00	\$ 1,200.00

**F03 DELEGACION MUNICIPAL DE SAN JACINTO
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL**

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 8,000.00	-\$ 4,400.00	\$ 3,600.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 500.00	-\$ 500.00	\$ -
	Total	\$ 10,000.00	-\$ 10,000.00	\$ -
		\$ 18,500.00	-\$ 14,900.00	\$ 3,600.00

Concepcion Irujo Garcia R.

G01 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
21102	Bienes Suceptibles a ser inventariados			
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ -	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 15,000.00	\$ 584.72	\$ 15,584.72
41103	AYUDAS A LA POBLACION VULNERABLE	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00
	Total	\$ 800,000.00	\$ 90,000.00	\$ 710,000.00
		\$ 835,000.00	\$ 106,915.28	\$ 728,084.72

G02 SUBDIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
	Total	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -
		\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00

G03 DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 38,000.00	\$ 36,400.00	\$ 1,600.00
	Total	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
		\$ 39,000.00	\$ 37,400.00	\$ 1,600.00

G09 DIRECCION JURIDICA SRIA AYUNTAMIENTO
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
21102	BIENES SUCEPTIBLES A SER INVENTARIADOS	\$ 15,000.00	\$ 458.99	\$ 15,458.99
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ -	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
	Total	\$ 41,000.00	\$ 124,458.99	\$ 165,458.99

H03 DEPARTAMENTO DE EGRESOS
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
34101	INTERESES, COMISIONES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS			
	Total	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 40,000.00
		\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 40,000.00

H04 DEPARTAMENTO CONTABLE DE INGRESOS
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
	Total	\$ -	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
		\$ -	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00

H05 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -
	Total	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -
		\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -

I01 DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 5,000.00	\$ 200.00	\$ 4,800.00
	Total	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
		\$ 6,000.00	\$ 1,200.00	\$ 4,800.00

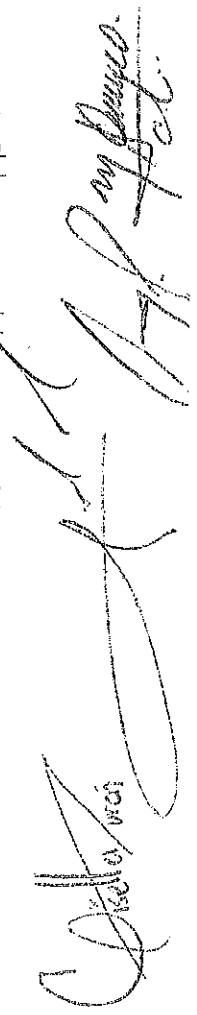
I07 DEPARTAMENTO JURIDICO PLANEACION
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
	Total	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ -
		\$ 400.00	\$ 400.00	\$ -

I08 SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

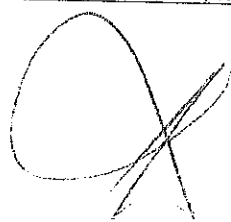
PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
	Total	\$ 5,000.00	\$ 3,400.00	\$ 1,600.00
		\$ 5,000.00	\$ 3,400.00	\$ 1,600.00

Concepcion Irene Garcia R.









109 DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO
8001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

IMPORTE AMPLIACIONES PRESUPUESTO
APROBADO DEDUCCIONES MODIFICADO

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 14,600.00	-\$ 14,600.00	\$ -
Total		\$ 14,600.00	-\$ 14,600.00	\$ -

J01 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
8001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

IMPORTE AMPLIACIONES PRESUPUESTO
APROBADO DEDUCCIONES MODIFICADO

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 40,000.00	-\$ 14,299.97	\$ 25,700.03
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 3,000.00	-\$ 3,000.00	\$ -
Total		\$ 43,000.00	-\$ 17,299.97	\$ 25,700.03

J02 SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
8001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

IMPORTE AMPLIACIONES PRESUPUESTO
APROBADO DEDUCCIONES MODIFICADO

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 10,000.00	-\$ 10,000.00	\$ -
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 5,000.00	-\$ 5,000.00	\$ -
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 10,000.00	-\$ 9,000.00	\$ 1,000.00
Total		\$ 25,000.00	-\$ 24,000.00	\$ 1,000.00

J03 COMITE DE LICITACIONES
8001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

IMPORTE AMPLIACIONES PRESUPUESTO
APROBADO DEDUCCIONES MODIFICADO

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 8,000.00	-\$ 8,000.00	\$ -
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 5,000.00	-\$ 5,000.00	\$ -
Total		\$ 13,000.00	-\$ 13,000.00	\$ -

J04 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
8001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

IMPORTE AMPLIACIONES PRESUPUESTO
APROBADO DEDUCCIONES MODIFICADO

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
33201	Servicios de diseño, arquitectura, de ingeniería y actividades relacionadas	\$ 20,000.00	-\$ 20,000.00	\$ -
Total		\$ 20,000.00	-\$ 20,000.00	\$ -

J05 DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
8001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

IMPORTE AMPLIACIONES PRESUPUESTO
APROBADO DEDUCCIONES MODIFICADO

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 20,000.00	-\$ 399.97	\$ 19,600.03
Total		\$ 20,000.00	-\$ 399.97	\$ 19,600.03

J06 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y SUPERVISION
8001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

IMPORTE AMPLIACIONES PRESUPUESTO
APROBADO DEDUCCIONES MODIFICADO

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 150,000.00	-\$ 131,481.91	\$ 18,518.09
29101	Herramientas menores	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 30,000.00	\$ 210,000.00	\$ 240,000.00
Total		\$ 180,000.00	\$ 98,518.09	\$ 278,518.09

K01 DIRECCION DE ADMINISTRACION
8001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

IMPORTE AMPLIACIONES PRESUPUESTO
APROBADO DEDUCCIONES MODIFICADO

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 30,000.00	-\$ 95.98	\$ 29,904.02
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 5,000.00	-\$ 5,000.00	\$ -
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 18,000.00	\$ 23,000.00	\$ 41,000.00
Total		\$ 53,000.00	\$ 32,904.02	\$ 85,904.02

Concepcion Irene Garcia

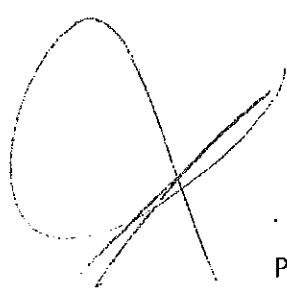


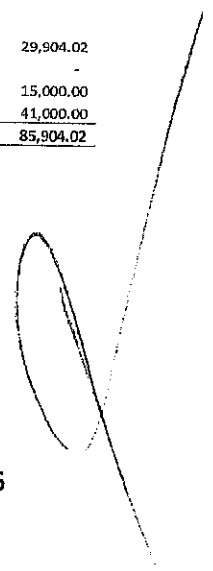












K01 DIRECCION DE ADMINISTRACION B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL		IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$ 180,000.00	\$ 250,000.00	\$ 430,000.00
	Total	\$ 180,000.00	\$ 250,000.00	\$ 430,000.00

K04 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL		IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 20,000.00	\$ 5,000.00	\$ 25,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 40,000.00	\$ 1,795,438.49	\$ 1,835,438.49
	Total	\$ 60,000.00	\$ 1,800,438.49	\$ 1,860,438.49

L01 DIRECCION DESARROLLO SOCIAL Y CONCERTACION B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL		IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 30,000.00	-\$ 23,313.84	\$ 6,686.16
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 5,000.00	-\$ 5,000.00	\$ -
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 9,500.00	-\$ 6,894.00	\$ 2,606.00
	Total	\$ 44,500.00	-\$ 35,207.84	\$ 9,292.16

L01 DIRECCION DESARROLLO SOCIAL Y CONCERTACION SUFICIENCIA ALIMENTICIA POR PANDEMIA		IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
44103	AYUDAS A POBLACION VULNERABLE	\$ -	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
	Total	\$ -	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00

L02 SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL		IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 20,000.00	-\$ 20,000.00	\$ -
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 10,000.00	-\$ 10,000.00	\$ -
	Total	\$ 30,000.00	-\$ 30,000.00	\$ -

L04 DEPARTAMENTO DE PROMOCION Y CONCERTACION SOCIAL B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL		IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 30,000.00	-\$ 28,400.00	\$ 1,600.00
	Total	\$ 30,000.00	-\$ 28,400.00	\$ 1,600.00

M01 DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL		IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 30,000.00	-\$ 28,800.00	\$ 1,200.00
	Total	\$ 30,000.00	-\$ 28,800.00	\$ 1,200.00

N01 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL		IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 200,000.00	-\$ 178,835.60	\$ 21,164.40
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 5,000.00	-\$ 5,000.00	\$ -
	Total	\$ 205,000.00	-\$ 183,835.60	\$ 21,164.40

N02 SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL		IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 50,000.00	-\$ 33,902.11	\$ 16,097.89
	Total	\$ 50,000.00	-\$ 33,902.11	\$ 16,097.89

N03 DEPARTAMENTO DE ASEO PUBLICO B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL		IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,050,000.00	-\$ 431,601.79	\$ 618,398.21
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 40,000.00	-\$ 27,304.50	\$ 12,695.50
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 200,000.00	\$ 400,000.00	\$ 600,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 600,000.00	-\$ 200,000.00	\$ 400,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 55,000.00	-\$ 40,000.00	\$ 15,000.00
56902	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	\$ 150,000.00	-\$ 150,000.00	\$ -
	Total	\$ 2,095,000.00	-\$ 448,906.29	\$ 1,646,093.71

Concepcion Irene Garcia R.

ml...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N04 DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 300,000.00	-\$ 270,200.00	\$ 29,800.00
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 70,000.00	-\$ 70,000.00	\$ -
Total		\$ 370,000.00	-\$ 340,200.00	\$ 29,800.00

N05 DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
21102	BIENES SUCEPTIBLES A SER INVENTARIADOS	\$ -	-\$ 30,000.00	\$ 20,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 100,000.00	-\$ 48,626.94	\$ 51,373.06
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 40,000.00	-\$ 40,000.00	\$ -
Total		\$ 140,000.00	-\$ 78,626.94	\$ 61,373.06

O01 DIRECCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 30,000.00	-\$ 9,323.99	\$ 20,676.01
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 3,000.00	-\$ 3,000.00	\$ -
Total		\$ 33,000.00	-\$ 12,323.99	\$ 20,676.01

P01 DIRECCION DE EDUCACION, ACCION CIVICA, CULTURA Y DEPORTES
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
21501	Material Impreso e Información digital	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 10,000.00	\$ 1,100.00	\$ 11,100.00
24401	Madera y productos de madera	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
35102	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	\$ -	\$ 17,500.00	\$ 17,500.00
Total		\$ 10,000.00	\$ 38,600.00	\$ 48,600.00

P03 DEPARTAMENTO ACCION CIVICA
B013 DIA DEL MAESTRO

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
44501	AYUDAS A SINDICATOS	\$ 450,000.00	-\$ 450,000.00	\$ -
Total		\$ 450,000.00	-\$ 450,000.00	\$ -

P04 DEPARTAMENTO DE PROMOCION CULTURAL
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 20,000.00	-\$ 16,800.00	\$ 3,200.00
Total		\$ 20,000.00	-\$ 16,800.00	\$ 3,200.00

P04 DEPARTAMENTO DE PROMOCION CULTURAL
B015 ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
38201	GASTO DE CEREMONIAL Y ORDEN SOCIAL	\$ 350,000.00	-\$ 318,000.00	\$ 32,000.00
Total		\$ 350,000.00	-\$ 318,000.00	\$ 32,000.00

P05 DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 40,000.00	-\$ 38,900.00	\$ 1,100.00
35701	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 100,000.00	-\$ 32,500.00	\$ 67,500.00
Total		\$ 140,000.00	-\$ 71,400.00	\$ 68,600.00

Q01 DIRECCION DE REGULACION SANITARIA
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 20,000.00	-\$ 19,244.91	\$ 755.09
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 5,000.00	-\$ 5,000.00	\$ -
Total		\$ 25,000.00	-\$ 24,244.91	\$ 755.09

R01 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 40,000.00	-\$ 37,299.99	\$ 2,700.01
26106	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 8,000.00	-\$ 8,000.00	\$ -
Total		\$ 48,000.00	-\$ 45,299.99	\$ 2,700.01

T01 INSTANCIA DE LA MUJER
B001 ADMINISTRACION MUNICIPAL

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 10,000.00	-\$ 10,000.00	\$ -
Total		\$ 10,000.00	-\$ 10,000.00	\$ -

Correccion Irene Garcia R.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

U01 INSTANCIA DE LA JUVENTUD 8001 ADMINISTRACION MUNICIPAL		IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 20,000.00	-\$ 18,600.00	\$ 1,400.00
	Total	\$ 20,000.00	-\$ 18,600.00	\$ 1,400.00
D01 DIRECCION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA 8003 DIA DE NIÑO		IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
38201	GASTOS DE CEREMONIAL Y EVENTOS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL	\$ 100,000.00	-\$ 100,000.00	\$ -
	Total	\$ 100,000.00	-\$ 100,000.00	\$ -
D01 DIRECCION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA 8006 COMEDOR COMUNITARIO		IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,000.00	-\$ 2,000.00	\$ -
	Total	\$ 2,000.00	-\$ 2,000.00	\$ -
Q02 DEPARTAMENTO DE CONTROL SANITARIO CONTROL SANITARIO		IMPORTE APROBADO	AMPLIACIONES DEDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
PARTIDA	NOMBRE			
44103	AYUDA A LA POBLACION VULNERABLE	\$ -	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
	Total	\$ -	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS PROPIOS		\$ 6,362,500.00	\$ -	\$ 6,362,500.00

Al término de la presentación, hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, pregunta a los ediles presentes, si desean participar al respecto del tema que les ocupa. En uso de la palabra la Síndico Municipal, Laura Berenice Castorena Elizondo, pregunta a la Encargada del Despacho de la Tesorería Municipal, referente a lo que les manifestó de cancelación de eventos, de aniversario de municipio, día del niño, día del maestro, etc. por qué aparece partida de Gastos de Ceremonia y Orden Social, aniversario del municipio por la cantidad de 32,000.00. En uso de la palabra la Lic. Clara Torres Reyes, Encargada del Despacho de la Tesorería Municipal, responde que ya se había efectuado un contrato y se tenía que pagar un porcentaje de anticipo y es la cantidad que se pago y fue el único, pero si se canceló el evento. Que incluso pidió pagar la mitad del contrato, como marcaban la clausulas por cancelación, pero se logró acordar solo dejarle lo del anticipo, y también se acordó dejar la fecha abierta por si se requería el servicio retomar el tema. pero solo se le pago un 20%. En uso de la palabra la Regidora Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila, pregunta sobre la partida de ayudas a población vulnerable. En uso de la palabra la Lic. Clara Torres Reyes, Encargada del Despacho de la Tesorería Municipal, responde que es lo que les comento de las despensas que la ciudadanía está solicitando a la Dirección de Desarrollo Social, motivo por el cual se cancelaron todos los proyectos para inyectarle a esa dirección, así mismo de la partida de gestión que se les da a los Regidores, tres de ellas serán asignadas también al proyecto por acuerdo de los mismos regidores, durante dos meses. En uso de la palabra el Regidor Javier Luévano Reyes, pregunta a la Licenciada Clara si sabe de la dinámica del manejo del recurso que ejercerá desarrollo social. En uso de la palabra la Lic. Clara Torres Reyes, Encargada del Despacho de la Tesorería Municipal, responde que tienen que hacer concertaciones expedientes y que ahí participara Contraloría para la supervisión de lo que se entregue a quien y el porqué, etc. continua con su participación el Regidor Javier Luévano Reyes, para mencionar que es muy importante el área de Desarrollo Social hay un portal a nivel gobierno estatal en el que señala un mismo concepto, que pueden ingresar de cualquier municipio y que se les estaría duplicando ese apoyo, por lo que considera que la Dirección de Desarrollo Social se debería de estar

Concepcion Irene Garcia R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

gestionando y que no se le debería de asigna ese recurso para despensas ya que de manera directa tiene una puerta grande abierta, capturar la información y dar el seguimiento, posterior informarle a la persona, que ese recurso debería de ser para quien verdaderamente lo necesita hay mucha gente vulnerable. El Regidor Guillen señala que ya se esta trabajando con Desarrollo Social, específicamente se platicó con Ricardo Calvillo quien es la persona que atiende la oficina de Centro Crecer y es quien se encarga de ese portal mencionado, que se acordó que a las personas que el registre y se les entregue será de conocimiento para que la Dirección de Desarrollo Social no duplique, así mismo se está ya en coordinación con el DIF, con el Diputado Federal, la Diputada, para que hicieran legal la información y no se dé duplicidad de apoyos. En uso de la palabra el Regidor Francisco Javier Rivera Luevano, menciona que el no esta de acuerdo en ese recurso ya que, si habrá duplicidad porque en una sola familia solicitaran dos o tres de los mismos integrantes, propone que \$200,000.00 sean a despensas y \$400,000.00 a otras áreas que requieran el recurso por la contingencia. En uso de la palabra el Regidor Javier Luevano Reyes, solicita que, dentro de esta tercera modificación al presupuesto de la partida de Ayudas a Población Vulnerable de la Dirección de Desarrollo Social, por \$600,000.00, \$300,000.00 se destinen a la Dirección de Regulación Sanitaria, con la finalidad de fortalecer esa área para la compra de insumos para la prevención de la contingencia que se esta atravesando. Por lo que se someta a votación la tercera modificación al presupuesto con la consideración del Regidor Javier Luévano Reyes. Agotada la etapa de análisis, hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, somete a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lic. J. Jesús Prieto Díaz	X		
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios	X		
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila	X		
C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco	X		
C. Concepción Irene García Rodríguez	X		
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano	X		
Mtro. Javier Luévano Reyes	X		
Lic. Patricia Luévano Muñoz	X		
C. Gonzaga Castillo Peñalosa	X		
C. Laura Berenice Castorena Elizondo	X		

Por lo que se certifica, **QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES, PRESENTES, LA APROBACIÓN DE 3RA. ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 DE INGRESOS PROPIOS.**

PUNTO NÚMERO NUEVE .- Para el desahogo del noveno punto del orden del día, Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública del Municipio de Rincón de Romos, correspondiente al mes de marzo del año 2020. Hace uso de la palabra la Lic. Clara Torres Reyes, Encargada del Despacho de la Tesorería Municipal. Para ampliar la información siguiente con la que cuenta cada edil presente.

Concepcion Irene Garcia R.

Municipio de Rincón de Romos
AGUASCALIENTES
Balanza de Comprobación del 01/mar./2020 al 31/mar./2020

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDO	DEUDOR	ACREEDO	DEUDOR	ACREEDO
D	111	EFFECTIVO	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00
D	112	BANCO(S) TESORERIA	\$29,565,340.25	\$0.00	\$23,779,292.28	\$26,905,831.57	\$25,938,800.98	\$0.00
D	114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$7,238,846.77	\$0.00	\$7,471,412.50	\$220,004.63	\$9,280,254.64	\$0.00
D	122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$165,528.92	\$0.00	\$0.00	\$16,045,267.05	\$173,317.12	\$0.00
D	123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$2,723,484.58	\$0.00	\$38,089.57	\$28,081.00	\$2,795,533.15	\$0.00
D	124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$691,843.69	\$0.00	\$4,380,477.21	\$4,380,477.21	\$691,843.66	\$0.00
D	126	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	\$168,000.00	\$0.00	\$0.00	\$16,344.33	\$42,465.87	\$0.00
D	131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$97,369.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$97,369.80	\$0.00
D	132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	\$403,895.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$403,895.98	\$0.00
D	134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$301,794.75	\$0.00	\$0.01	\$95,113.68	\$205,691.08	\$0.00
D	129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$26,689.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,689.80	\$0.00
D	131	TERRENOS	\$72,882,386.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$72,882,386.30	\$0.00
D	133	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$7,805,467.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,805,467.20	\$0.00
D	135	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$250,208,361.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,208,361.31	\$0.00
D	135	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$32,520,028.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,520,028.30	\$0.00
D	141	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$4,475,095.50	\$0.00	\$42,128.01	\$0.00	\$4,517,223.51	\$0.00
D	142	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$1,062,100.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,062,100.33	\$0.00
D	144	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$20,194,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,194,800.00	\$0.00
D	145	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$95,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$95,400.00	\$0.00
D	146	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$7,000,145.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,000,145.00	\$0.00
D	147	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$179,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$179,800.00	\$0.00
D	151	SOFTWARE	\$1600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600.00	\$0.00
D	154	LICENCIAS	\$40,808.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,808.78	\$0.00
A	1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$3,057,787.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,057,787.35
A	1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$8,751,190.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,751,190.04
D	1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$2,937,903.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,937,903.12	\$0.00
A	211	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$4,053,380.90	\$9,838,861.82	\$9,843,540.12	\$0.00	\$410,005.20
A	212	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$2,831,216.89	\$4,773,465.14	\$5,238,252.39	\$0.00	\$3,256,001.14
A	213	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$4,587,795.64	\$98,802.40	\$0.00	\$0.00	\$4,628,284.24
A	215	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$36,123.53	\$1843,021.58	\$18,12,201.68	\$0.00	\$4,792.53
A	217	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,208,510.94	\$2,813,841.22	\$3,059,212.72	\$0.00	\$1,454,082.44
A	219	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$3,976,005.54	\$76,816.35	\$75,235.71	\$0.00	\$3,974,622.89
A	219	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$2,389,636.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,584,454.54
A	281	INGRESOS POR CLASIFICAR	\$0.00	\$1,460.00	\$0.00	\$53,516.08	\$0.00	\$54,976.08
A	282	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	\$0.00	\$0.00	\$456,835.00	\$456,835.00	\$0.00	\$0.00
A	223	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$38,233,689.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,233,689.87
A	310	APORTACIONES	\$0.00	\$1,598,030.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,598,030.00
A	320	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	\$0.00	\$1,103,592.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,103,592.00
A	325	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$364,640,883.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$364,640,883.51
A	411	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$0.00	\$2,082,640.32	\$32.00	\$0.00	\$0.00	\$2,082,672.32
A	412	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$2,544.00	\$0.00	\$2,622.00	\$0.00	\$5,416.00
A	413	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$4,905,336.51	\$0.00	\$781,278.27	\$0.00	\$5,568,617.78
A	413	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$960,574.35	\$0.00	\$627,812.23	\$0.00	\$623,290.58
A	417	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	\$478,957.87	\$0.00	\$250,402.05	\$0.00	\$728,359.92
A	418	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CAUSADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$68,338.88	\$0.00	\$68,338.88
A	411	PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$199,660.00	\$0.00	\$67,833.00	\$0.00	\$204,493.00
A	413	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$1,705,234.06	\$0.00	\$929,426.69	\$0.00	\$2,634,660.75
A	414	ACCESORIOS DE DERECHOS	\$0.00	\$52,844.24	\$0.00	\$2,208.50	\$0.00	\$74,052.74
A	415	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN OPAGO	\$0.00	\$805.00	\$0.00	\$990.00	\$0.00	\$1,795.00
A	419	OTROS DERECHOS	\$0.00	\$1,383,153.50	\$0.00	\$1,288,931.40	\$0.00	\$2,672,084.90
A	421	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN OPAGO	\$0.00	\$58,196.67	\$0.00	\$50,098.15	\$0.00	\$217,261.83
A	424	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN OPAGO	\$0.00	\$2,387.43	\$0.00	\$1,204.62	\$0.00	\$1,182.81
A	432	MULTAS	\$0.00	\$204,218.54	\$0.00	\$28,428.43	\$0.00	\$492,646.97
A	433	INDENIZACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$386,000.00	\$0.00	\$386,000.00
A	438	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$526.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$526.86
A	439	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$6,678.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,678.52
A	4211	PARTICIPACIONES	\$0.00	\$8,117,470.00	\$0.00	\$7,825,556.00	\$0.00	\$26,243,028.00
A	4212	APORTACIONES	\$0.00	\$4,351,871.00	\$0.00	\$7,759,936.00	\$0.00	\$21,527,908.00
A	4214	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$0.00	\$1,050,030.00	\$0.00	\$456,835.00	\$0.00	\$1,506,865.00
A	4211	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,444.89	\$0.00	\$21,444.89
A	4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$9,999.07	\$0.00	\$4,227.36	\$0.00	\$14,954.43
D	1511	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,095,284.38	\$0.00	\$7,038,440.15	\$0.00	\$20,132,324.53	\$0.00
D	1513	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$223,819.25	\$0.00	\$1,047,600.80	\$0.00	\$1,270,819.65	\$0.00
D	1514	SEGURIDAD SOCIAL	\$1849,319.80	\$0.00	\$1,157,208.25	\$0.00	\$3,006,528.11	\$0.00
D	1515	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$835,286.02	\$0.00	\$302,299.12	\$0.00	\$937,525.11	\$0.00
D	1511	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$109,658.64	\$0.00	\$20,784.85	\$0.00	\$317,443.59	\$0.00

Concepción Irene García 2

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Large handwritten signature]

D	15022	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 10,500.00	\$ 0.00	\$ 36,079.00	\$ 0.00	\$ 46,578.00	\$ 0.00
D	15023	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 22,593.02	\$ 0.00	\$ 47,954.72	\$ 0.00	\$ 70,547.74	\$ 0.00
D	15024	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 2,530,281.51	\$ 0.00	\$ 1404,970.17	\$ 0.00	\$ 3,935,251.68	\$ 0.00
D	15025	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 120.00	\$ 0.00	\$ 591.60	\$ 0.00	\$ 1,711.60	\$ 0.00
D	15026	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 12,193.51	\$ 0.00	\$ 549,554.18	\$ 0.00	\$ 171,493.69	\$ 0.00
D	15027	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 18,408.08	\$ 0.00	\$ 12,922.40	\$ 0.00	\$ 31,330.48	\$ 0.00
D	15029	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 319,936.71	\$ 0.00	\$ 458,299.92	\$ 0.00	\$ 772,236.63	\$ 0.00
D	15031	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1740,780.04	\$ 0.00	\$ 985,386.42	\$ 0.00	\$ 2,726,166.46	\$ 0.00
D	15032	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 62,046.74	\$ 0.00	\$ 6,960.00	\$ 0.00	\$ 69,006.74	\$ 0.00
D	15033	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 196,734.35	\$ 0.00	\$ 80,272.00	\$ 0.00	\$ 267,006.35	\$ 0.00
D	15034	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 11,439.68	\$ 0.00	\$ 38,947.87	\$ 0.00	\$ 50,387.55	\$ 0.00
D	15035	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 338,657.89	\$ 0.00	\$ 234,631.68	\$ 0.00	\$ 573,289.57	\$ 0.00
D	15036	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 1770.00	\$ 0.00	\$ 9,480.00	\$ 0.00	\$ 11,250.00	\$ 0.00
D	15037	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 12,946.02	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,946.02	\$ 0.00
D	15038	SERVICIOS OFICIALES	\$ 47,943.00	\$ 0.00	\$ 67,831.28	\$ 0.00	\$ 24,874.28	\$ 0.00
D	15039	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 247,863.02	\$ 0.00	\$ 1269,799.19	\$ 0.00	\$ 157,662.21	\$ 0.00
D	15221	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARA ESTATALES	\$ 9,550,000.00	\$ 0.00	\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 10,050,000.00	\$ 0.00
D	15241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 1833,441.25	\$ 0.00	\$ 894,545.82	\$ 0.00	\$ 2,727,987.07	\$ 0.00
D	15242	BECAS	\$ 50,620.00	\$ 0.00	\$ 59,000.00	\$ 0.00	\$ 109,620.00	\$ 0.00
D	15251	PENSIONES	\$ 989,138.51	\$ 0.00	\$ 358,655.86	\$ 0.00	\$ 1,347,794.37	\$ 0.00
D	15551	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$ 2,389,636.36	\$ 0.00	\$ 1,194,618.18	\$ 0.00	\$ 3,584,254.54	\$ 0.00
D	17410	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$ 900,743.01	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 900,743.01	\$ 0.00
A	17420	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$ 0.00	\$ 900,743.01	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 900,743.01
D	17510	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$ 7,387,967.68	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,387,967.68	\$ 0.00
A	17520	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 0.00	\$ 7,387,967.68	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,387,967.68
D	18110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 203,883,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 203,883,900.00	\$ 0.00
A	18120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 0.00	\$ 156,930,117.79	\$ 226,207,755.86	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,722,391.93
D	18130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 6,537,608.40	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,537,608.40	\$ 0.00
A	18140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 226,207,755.86	\$ 226,207,755.86	\$ 0.00	\$ 0.00
A	18150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 0.00	\$ 43,491,360.61	\$ 0.00	\$ 226,207,755.86	\$ 0.00	\$ 89,699,164.47
A	18210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 0.00	\$ 203,883,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 203,883,900.00
D	18220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 1,566,426.88	\$ 0.00	\$ 12,324,867.68	\$ 21,092,888.56	\$ 72,799,106.00	\$ 0.00
A	18230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 0.00	\$ 6,537,608.40	\$ 12,324,867.68	\$ 12,324,867.68	\$ 0.00	\$ 6,537,608.40
D	18240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 93,673,714.01	\$ 0.00	\$ 8,430,355.05	\$ 16,762,340.19	\$ 85,341,728.87	\$ 0.00
D	18250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 129.36	\$ 0.00	\$ 17,089,308.02	\$ 16,762,340.19	\$ 337,095.68	\$ 0.00
D	18260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 2,600,099.75	\$ 0.00	\$ 16,762,340.19	\$ 16,312,508.64	\$ 3,049,931.80	\$ 0.00
D	18270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 32,581,139.40	\$ 0.00	\$ 16,312,508.64	\$ 0.00	\$ 48,893,647.04	\$ 0.00
Sumas			\$ 902,726,775.36	\$ 902,726,775.36	\$ 223,267,491.79	\$ 223,267,491.79	\$ 824,167,963.08	\$ 824,167,963.08

Al término de la presentación, hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, pregunta a los ediles presentes, si desean participar al respecto del tema que les ocupa. En uso de la palabra el Regidor Francisco Javier Rivera Luévano, solicita que el tema de las Cuentas Públicas se analice mediante Sesión Ordinaria. Por lo que los ediles presentes están de acuerdo en la solicitud que hace el Regidor Francisco Javier Rivera Luévano. Al no haber más participación alguna, hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, somete a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

Quintana

Rivera Luévano

[Signature]

[Handwritten mark]

Concepción

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lic. J. Jesús Prieto Díaz	X		
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios	X		
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila	X		
C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco	X		
C. Concepción Irene García Rodríguez	X		
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano	X		
Mtro. Javier Luévano Reyes	X		
Lic. Patricia Luévano Muñoz	X		
C. Gonzaga Castillo Peñaloza	X		
C. Laura Berenice Castorena Elizondo	X		

por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES, LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2020.**

PUNTO NÚMERO DIEZ.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Sesión de Cabildo, a las quince horas con treinta minutos del día quince de abril del año dos mil veinte. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

DAMOS FE

LIC. J. JESÚS PRIETO DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. JORGE ARTURO GUILLÉN PALACIOS
REGIDOR

MTRA. LAUREN GISELLE DURÓN ÁVILA
REGIDOR

C. CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA RODRÍGUEZ
REGIDOR

C. MANUEL OCTAVIO CASTAÑEDA DE VELASCO
REGIDOR


MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
REGIDOR

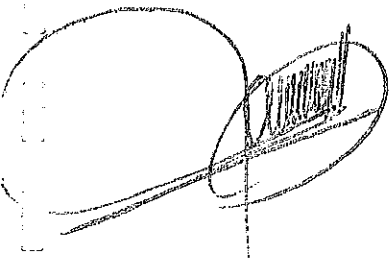
MTRO. JAVIER LUÉVANO REYES
REGIDOR

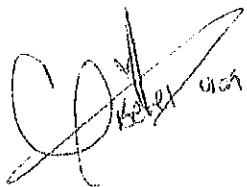

LIC. PATRICIA LUÉVANO MUÑOZ
REGIDOR


C. GONZAGA CASTILLO PEÑALOZA
REGIDOR


C. LAURA BERENICE CASTORENA ELIZONDO
SÍNDICO PROCURADOR


LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL




M. Reyes Vich


Concepcion Irene Garcia R.